



Paysandú, 11 de julio de 2024.-

Of.N° 0384/24.-

T.F./t.f.

Sra. Presidenta del Congreso Nacional de Ediles

**Patricia PELÚA**

**PRESENTE**

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada el día 02/07/24, resolvió por mayoría (27 votos en 28) darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil Alfredo Artúa, referente a: **“Que se proceda a realizar un llamado público exhortando a los ciudadanos a ver la necesidad de proceder al uso responsable de la caminería rural en todo momento y en todo el ámbito del departamento de Paysandú”**, cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

  
**Sra. Alejandra FERNÁNDEZ**  
Directora General de Secretaría

  
**Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO**  
Presidente

MOCIÓN 7146

Carpeta N°...339... Año 20...24...

Paysandú, 4 de junio de 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Alejandro COLACCE  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**QUE SE PROCEDA A REALIZAR UN LLAMADO PÚBLICO  
EXHORTANDO A LOS CIUDADANOS A VER LA NECESIDAD DE  
PROCEDER AL USO RESPONSABLE DE LA CAMINERÍA RURAL EN  
TODO MOMENTO Y EN TODO EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE  
PAYSANDÚ**

**Exposición de motivos**

Es así que me voy a referir a los caminos rurales del nuestro departamento, tema recurrente que son las arterias por las que se mueve la producción esencial de todo Paysandú, razón por la que considero entendible la preocupación de las instituciones, que manifiestan su profunda inquietud por el deterioro constante de los mismos y la poca responsabilidad de algunos usuarios en el tránsito por dichos caminos.

Preocupación en la que el ejecutivo departamental, por el uso inadecuado que se produce en esa caminería rural, ha manifestado su profunda angustia dado las múltiples connotaciones que se le han manifestado. Se constatado, que el exceso de paso de transporte pesado durante todo el día, todos los días, a lo que se suman las inclemencias del tiempo - que se viven en estas épocas - pasan a agravar dicho deterioro generalizado.

Creo que las diferentes asociaciones integradas por productores, trabajadores y diversas formas laborales que se desarrollan en el medio rural, casi todos aportan contribución inmobiliaria urbana o rural o ambas, DGI, BPS, patentes, impuesto a los semovientes, tasas y diferentes gravámenes existentes (algunos de los cuales desconozco) han hecho que de cierta manera se hayan ganado el derecho de circular por los caminos del departamento.

Ahora bien, desde el punto de vista del enunciado que "el que más usa y más rompe" deberían contribuir de alguna manera en el mantenimiento de los mismos, sobre todo tratándose de vías de uso público departamentales y vecinales - frecuentadas en exceso - lo que nos enfrenta a la disyuntiva de la necesidad del retiro permanente de la producción, que en algunos casos es vital no sólo para la población, sino también para el productor (tamberos, agricultores, ganaderos, fruticultores, viñateros, horticultores, etc.)

Demás está decir que, con estos antecedentes, algunas de las partes involucradas en la preocupación por el uso de la caminería rural tienen razón conjuntamente con la intendencia, porque en definitiva son parte sustancial de la comunidad, que debe acostumbrarse a buscar soluciones coparticipativas para mitigar los impactos que se generan en todas las vías de comunicación del interior del departamento.

Del mismo modo no desconozco a las empresas de camiones que han hecho del transporte de la producción su medio de vida, y cumplen con sus deberes y derechos además de ser fuente de trabajo de muchas personas y familias. Lo que en todo caso apelo es a la buena voluntad ciudadana de sus directivos, propietarios o asociados, para que busquemos alternativas comunes, basadas en el bien público y lo mejor para todos los interesados, que en definitiva serían caminos bien arreglados y racionalmente utilizados.

Deberían sensibilizarse las diferentes entidades rurales (asociaciones, sociedades, grupos, etc.) y ofrecer en breve plazo aporte de ideas que apunten a soluciones con claro sentido de bien común. Ya que, del buen funcionamiento de la caminería rural, dependemos todos, porque tal como dije al principio, son las arterias vitales del departamento de Paysandú.

Además, no estaría mal, realizar un censo de caminería rural en general, estado de las mismas, trayectoria, puntos de contacto y calzadas y puentes que les dan contenido por su obra de arte, valorizando en el buen sentido de mejorar sus funciones.

Por lo expuesto señor presidente **MOCIONO:**

QUE SE PROCEDA A REALIZAR UN LLAMADO PÚBLICO EXHORTANDO A LOS CIUDADANOS A VER LA NECESIDAD DE PROCEDER AL USO RESPONSABLE DE LA CAMINERÍA RURAL EN TODO MOMENTO Y EN TODO EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

De lo expresado solicito se oficie al señor Intendente Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor de la Junta Departamental, a la Asociación Rural Exposición FERIA de Paysandú, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay, Sociedades de Productores de Leche, a las Gremiales del Transporte, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y al Departamento de Obras de la Intendencia de Paysandú.

Atentamente,

Téc. Agrop. Alfredo Artía  
Edil Departamental  
Partido Nacional - Cabildo Abierto  
Acuerdo Programático

